



# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA MANANA.

AÑO XXXVI

**1.25** pesetas al mes en Murcia y 4 pesetas el trimestre fuera.—Pagando en Murcia, mensualmente, los de fuera tendrán de hecho al primer precio, en atrasándose lo pierden.

Domingo 19 de Agosto de 1894. Núm. 12,759

**5** céntimos un número del día; atrasado 50.— Los precios de los anuncios véanse la última página.—Las bajas no se admiten una vez empezado mes ó trimestre.

CENSOR ECLESIASTICO: DR. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrían y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7, Y MONTIJO, 13

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.— John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros

## Calenturas intermitentes.

(25 AÑOS DE SEGURO EXITO)

Curación rápida, en doce horas, la mas completa, de esta clase de calenturas, y sin reincidencia, por medio de la *esencia febrífuga* del Dr. Marqués, que tiene la particular ventaja de rebajar la hinchazón del vientre ocasionada por las píldoras de quina, calle del Hospital, núm. 109, Barcelona. En Murcia: farmacias de D. M. Martínez y Sres. Ferrer hermanos.

Botella 8 reales, 400, 530.

## La Cueva Jumillana

CALLE DE MARIN-BALDO frente a la casa de D. Ricardo Guirao

VINOS DE MESA SUPERIORES

LA PAZ DE MURCIA

Ya no es la mayoría de la prensa provincial la que se opone, ya no son los liberales significados los que no apoyan cierta candidatura de que se ha hablado en el distrito de Cieza-Yecla para Diputado provincial. De un modo indirecto, pero claro y sin dar lugar a dudas, el Sr. Esteve, que por el puesto que ocupa, por su historia, por sus servicios, es un factor muy importante, se opone, pues ha dicho que con un solo liberal que no fuese de abolengo, que fuera elegido, él se abstendría de asistir a la Diputación, y dicho esto por persona tan respetable y por medio de la prensa no hay que dudar que lo hace.

Faltando la concurrencia del Sr. Esteve, aunque el partido liberal fuese tan afortunado que legalmente y sin dar lugar a quejas alcanzase los ocho puestos vacantes, el partido liberal quedaría en minoría en la Diputación si los ocho candidatos no eran del agrado del partido y de su jefe, por cuanto que éste se retraería.

Nunca hemos dado importancia a los dices sobre cierta candidatura, pero dada la actitud de nuestro jefe local, sería inútil insistir en ellos puesto que lo único que se podría obtener con hacerla triunfar, sería aumentar los disgustos que el partido liberal viene sufriendo, cuando todo debía ser dicho y bienandanzas para él, si se atendieran sus quejas y observaciones.

Nada de esto sucederá si los acuerdos se tomaran en el comité provincial, ó por lo menos se le con ultura, que para algo ha de servir ese organismo.

Amigo «Pueblo», si LA PAZ estuviera fuerte en lo que respecta al cargo de director de un establecimiento benéfico, no habría usado de la frase «nos parecen al tratar de lo que cree que deben ser sus obligaciones».

Lo que con buena intención hemos escrito, y que el colega conceptuará un disparate cuando en tono de mofa se ocupa de ello, lo ha inspirado la situación de los establecimientos benéficos, a los que no puede atender la Diputación como necesitan, y se impone que alguien cree una junta protectora que acuda con otros recursos a llenar los vacíos que la Diputación deje.

Si este nuestro propósito es malo, emiéndelo «El Pueblo» a quien sin mofarnos de él, trasladamos el cargo que nos concedió de redactar un «Manual del perfecto director».

Mucha amistad nos manifiesta alguna vez que otra «El Pueblo», pero también de cuando en cuando somos objeto de sus mofas, a las que no le damos motivo, pues cuando le hacemos alguna observación, ó nos ocupamos de algunos de sus escritos, lo hacemos con el respeto y consideración que merecen los compañeros y buenos amigos de que guardarse.

«El Diario», que siguiendo la corriente, y por no sin duda lo piden en los cafés con preferencia a otros, según nos han dicho, ha de ser medio taurofílico, pues publica las revistas de las corridas de toros de Málaga, Madrid y otros puntos, en cuanto a actos religiosos no está tan enterado cuando dijo el misé, coles, que la fiesta de la Asunción no se celebraba con solemnidad en Murcia; ni en la Catedral ni en las demás iglesias.

A esto, que no está en lo cierto, le pone las siguiente rectificación «El Correo de la Noche»:

«Estuvo V. en la Catedral?»

«Estuvo V. en alguna Parroquia?»

Me parece que no.

Si hubiera ido a la Catedral, ó a S. Juan Bautista, y a otras parroquias, las más, otra cosa hubiera escrito.

Pero en esto hay que decir como en algunos documentos.

«Va sin emienda.»

Efectivamente, sin emienda, pues «El Diario» nunca se rectificó, así que en su número del jueves nada ha dicho para emendar su equivocada aseveración.

Se extraña cierto colega local, y en verdad con fundamento, de que la prensa de Cartagena no haya dicho nada en pró ni en contra de los dices que corren sobre cierto supuesto delito que en cuestión de quintas se dice se ha cometido en las oficinas del Ayuntamiento de aquella ciudad, para cuya averiguación parece que el Sr. Fiscal ha ordenado al Sr. Juez de Cartagena, instruya el correspondiente sumario.

## Lectura gratis.

LA PAZ se puede leer gratis en el Casino, en el Ateneo, en todos los cafés, en algunas horchaterías y peluquerías, en la fonda de Patrón y en algunas casas de huéspedes.

Además, al que lo desee, se le servirá gratis por tres días.

Tenemos la seguridad de que al que la lea dos días, y mas si es por la mañana a la hora de despertarse, la ha de seguir leyendo los demás, pues le incitará a ello, la gran cantidad de lectura que contiene, y lo mucho que adelanta las noticias, hasta a los periódicos de Madrid, ahorrando la suscripción ó compra de estos.

«El Popular» de La Unión se ha empeñado en que el Prelado lea sus números y se los envía gratis, y porque la digna autoridad eclesiástica, hace lo que menos puede hacer, tratándose de un periódico en que con frecuencia se maltrata al clero, que es devolver los números que sin estar suscritos se le envían, el semanario unionense vuelve a molestar al Prelado de un modo que si con un particular cualquiera que no quisiera un periódico no es permitido hacerlo, es altamente irrespetuoso verificarlo con persona investida de tan alto y sagrado cargo como el Prelado.

Comprenderíamos una campaña en favor de sus ideales librepensadores; pero no sabemos qué beneficios puede obtener con esa falta de respeto y de consideración.

Refiriéndose «El Eco de Cartagena» a la supuesta desautorización de un periódico lorquino, por parte del general Aznar, dice el colega cartagenero:

«No necesitaba de este acto el Sr. Aznar para tener derecho por sus cualidades y por sus antecedentes a que no se le considere inspirador de ciertos apasionamientos ni halagado por que se combatiera con sana y desconsideración a respetables personalidades del partido liberal lorquino pero su resolución nos complace, porque quita el pretexto tras del cual se ocultan sin duda alguna los contrariados por su obra de pacificación de ese partido para combatirlo y rechazarlo, porque no ha seguido con muy buen acuerdo, sus intransigencias ni patrocinado sus antagonismos.»

## Dice «El Correo de la Noche»:

«Para que se vea que nuestra acentada protesta contra los ultrajes dirigidos a nuestro virtuosísimo Prelado, no era hija del cariño que le profesamos, sino de la más estricta justicia, el Fiscal ha denunciado en número de «El Popular» donde tan villanamente se ofendió al Sr. Obispo, y ya el Juzgado correspondiente entiende en el asunto.»

## NOTICIAS.

Lo que no conoce «El Demócrata» de Lorca lo hallará en el número 32 de «El Popular» de La Unión.

Suplicamos el pago a los suscritores de Mazarrón, Orihuela, Fortuna, Ricote, Athama, La Unión, Pliego, Alguazas, y demás que no estén al corriente.

El 25 del mes actual se verificará en Yecla un concurso musical para bandas civiles exclusivamente y en el que se concederán premios de 1,000, 500 y 250 pesetas.

La obra obligada que han de ejecutar las bandas, es la ópera maledero (Suppé «Paraphrase III») y además otra obra de libre elección.

El sueto publicado por «La Correspondencia de Murcia» en su número del día 9 de este mes, refiriéndose a supuestas irregularidades cometidas por los empleados de Hacienda, carece de exactitud según informes fidedignos que hemos podido adquirir.

Ha sido nombrado ordenanza de la Diputación provincial, D. Miguel Bernal Garrigós, hijo del oficial primero de la Contaduría D. José Bernal Pellicer.

Es probable que el Sr. D. José Mesegner Cost, de paso por Orihuela, donde asistirá a la consagración del Sr. D. Pedro Rocamora, se detendrá tres ó cuatro días en esta capital.

## A las filas.

Se interesa por el Sr. Coronel del regimiento de la Princesa de la guarnición de Alicante la incorporación a las filas, antes del día 1.º de Septiembre próximo, de los cabos y soldados que actualmente disfrutan licencia y que pertenecen al expresado regimiento.

Ha sido nombrado ordenanza de la Diputación provincial, D. Miguel Bernal Garrigós, hijo del oficial primero de la Contaduría D. José Bernal Pellicer.

Es probable que el Sr. D. José Mesegner Cost, de paso por Orihuela, donde asistirá a la consagración del Sr. D. Pedro Rocamora, se detendrá tres ó cuatro días en esta capital.

## Las maniobras de los torpederos.

Ya tiene el capitán general del departamento de Cartagena las órdenes para que la escuadrilla de torpederos salga a maniobras.

La escuadrilla estará compuesta de los siguientes barcos:

«Destructor», «Habana», «Barcelón», «Retomosa», «Arieta», «Rayo» y «Rigel», al mando de don Joaquín Bustamante.

Las maniobras se verificarán entre la costa y puertos comprendidos entre los cabos de Gata y S. Antonio.

Empezarán el 20 del actual y darán término el 20 de Septiembre.

Una vez terminadas, los torpederos volverán a situación de reserva en sus respectivos departamentos.

Esas maniobras tienen por objeto el conocimiento y manejo práctico de dichos buques.

He aquí el plan a que estas operaciones navales quedan sujetas:

Reunida la división en Cartagena con marineros y toda clase de pertrechos militares, se dirigirá a Santa Pola, que será la base de operaciones.

Allí se adiestrarán las dotaciones durante el día en salidas por unidades, por grupos y en total, comprobando los radios de acción, el manejo de aparatos mecánicos y eléctricos, el sostenimiento de las presiones, compensaciones y desvío de agujas haciendo ejercicios de fuego y lanzamiento de torpedos, a distintas velocidades, sobre blancos fijos y móviles.

La segunda parte de las maniobras será de noche, navegando en orden táctico, en exploraciones, descubiertas y reconocimiento de costas y puertos.

Si las atenciones del servicio lo permiten, se incorporará a la escuadrilla el cañonero «Eulalia», simulando ser buque mayor para ejercicios de ataque.

Al mismo tiempo auxiliará el transporte de blancos y boyas.

Durante el periodo de las maniobras, la división de torpederos visitará todos los puertos comprendidos dentro de la indicada zona.

En los últimos días atacarán, durante la noche, el puerto de Cartagena, que se supondrá defendido por los buques armados que allí hay.

Por la Dirección general del Tesoro ha sido declarado cesante por supresión de la dependencia el Administrador de loterías número 2 de esta capital, D. Antonio Ros Romero.

La esposa de nuestro amigo el dueño del acreditado establecimiento de comercio Los Muchachos, don Santos Sánchez, ha dado a luz un hermoso niño, que ha venido al mundo con toda felicidad.

Reciban los dichos padres nuestra enhorabuena por tan fausto acontecimiento de familia.

Nuestro amigo el joven D. Manuel Garrigós, ha sido nombrado jefe de cuadro del centro del alumbrado eléctrico de esta ciudad, por lo que le felicitamos.

Se está procediendo al arreglo y decorado de los gallardetes que todos los años se colocan a la entrada de la feria.

En Cartagena han contraído matrimonio en la Iglesia del Hospital de Caridad, nuestro amigo el contador de navío D. Francisco Lizana con la bella señorita doña María Dolores de la Guardia y Serra.

La feliz pareja salió terminada la ceremonia para sus posesiones de San Félix.

Nuestra enhorabuena mas cumplida.

Ha salido de Granada para Murcia acompañado de su distinguida señora el capitán de Santiago, don Manuel Sanchez Siza.

El último número de la «Gaceta de la Banca», publica la biografía y el retrato de nuestro amigo el senador Sr. Aznar.

Se halla sufriendo un molesto ataque de reuma aunque sin abandonar las obligaciones de su cargo, el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia don Augusto de Montes, cuya pronta y completa mejoría deseamos.

Por el Juzgado de instrucción de S. Juan se anuncia que precedente de la causa que se sigue en dicho Juzgado contra Josefa Gómez Pardo y otros, por delito de intoxicación, se saca a la venta en subasta pública:

Veinte arrobas garbanzos mazagán, a cuatro pesetas una.

Como unas doce arrobas vino de Jerez entonelado, a cinco pesetas una.

Setenta y cuatro botellas de diferentes clases de vinos en regular estado, setenta y cuatro pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día 27 del actual y hora de las nueve de su mañana.

Con arreglo a lo preceptado en las disposiciones vigentes, en el próximo mes de Septiembre tendrán lugar en el Instituto provincial de segunda enseñanza los exámenes de los que habiendo hecho estudios privados, deseen darles validez académica.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes, escritas y firmadas por los mismos al Sr. Director del Establecimiento en la segunda quincena del presente mes, debiendo presentarse en la Secretaría del Instituto durante la primera del próximo Septiembre, para formalizar el expediente y abonar toda clase de derechos.

En las mencionadas solicitudes expresarán por su orden las asignaturas de que quieran ser examinados, ofreciendo las pruebas de su identidad personal, que podrá justificarse con la declaración de dos vecinos.

Igualmente la matrícula de estudios generales de segunda enseñanza para el curso de 1894 a 95 estará abierta en la Secretaría del Instituto desde el día 1.º al 30 del próximo mes de Septiembre en las horas de nueve de la mañana a las dos de la tarde, y en el último día hasta las 12 de la noche.

## Audiencia

En la sección segunda están señalados para mañana los siguientes juicios orales:

Dos procedentes del Juzgado de Caravaca contra Antonio Pérez y Fulgencio Rodríguez respectivamente, ambos por hurto.

Defensores Sres. García Muñoz y Plaza, procuradores el Sres. Vidal y Martínez (D. J.)

## Un suicida.

Anteanoche a las 7 se suicidó en Cartagena, disparándose un tiro de revolver en la sien derecha, que le produjo instantáneamente la muerte, don Fulgencio Escudero, de 48 años de edad y casado, de profesión maestro mayor de uno de los talleres de herreros de aquel arsenal.

Ignoranse los móviles que le indujeran a tomar tan fatal resolución.

En las carreras de bicicletas verificadas anteaayer tarde en Orihuela, los ciclistas de esta ciudad don Antonio y D. Francisco Avilés Roemorera, obtuvieron, el primer dos premios consistentes en un precioso alfiler de corbata, de oro, y un artístico portamonedas, y el segundo otro que lo es una elegante cartera de piel de Australia.

A presenciar las carreras asistió numeroso público, resultando por tanto muy lucidas.

El lunes próximo se celebrarán otras a las que asistirán con el objeto de tomar parte en ellas, varios individuos del «Club Ciclista» de esta ciudad.

Los que asistan esta noche al concierto de la Sra. Condesa Vittoria Domenici, le oirán las siguientes piezas:

Aria de la ópera *Samson y Dalila*.

«Figlio mio» de la ópera *El Profeta*.

Canción española *Los ojos negros*.

Aria «ó mio Fernando» de la ópera *La Favorita*.

Aria de Romeo de la ópera *Capuleti ó Montecchi*.

Aria de Santuzza de la *Cavalleria rusticana*.

El pianista Sr. Latorre ejecutará un capricho de aires bohemios y una gavota.

Y el sexteto del Sr. Verdú, además de los acompañamientos ejecutará cuatro sintonías.

Advertimos a los vecinos de esta capital no dejen de proveerse de la cédula personal pues el plazo hábil para obtenerla sin recargo va transcurriendo.

# CORREO DE MADRID

18 Agosto del 94.

## Crónica política.

Hemos dicho que la supresión de las Diputaciones provinciales, ó su sustitución por otros organismos que respondan mejor y más económicamente a la idea que entrañan esas corporaciones, se halla lejos de realizarse, aun cuando creemos que mucho pudiera hacerse si un espíritu reformista, atento, más que a la política de bastidores, á pulsar las necesidades y los defectos de la Administración, llegara á ocupar la poltrona de la antigua casa de correos.

En la última legislatura presentóse en el Congreso una importante proposición, por la que se pedía que los diputados provinciales no pudieran ser relegados en cierto tiempo; esta proposición, este proyecto de ley, después de ser tomado en consideración por la Cámara popular, fué retirado, bajo el pretexto de hallarse en el Senado, pendiente de votación definitiva, el proyecto de Administración local de D. Venancio, proyecto que en la conciencia de todo el mundo está que vive ya en el archivo de lo inútil.

Hubiérase, con la aprobación de dicho proyecto, evitado que un cargo de elección popular se convirtiera en oficio lucrativo, al extremo de que algunos respetables padres provinciales, que no tienen oficio ni beneficio conocido, viven como príncipes y parecen algas incrustadas en esas corporaciones, donde viven, comen, duermen, en este tiempo, la siesta, confort en el invierno sus ateridos miembros al calor de enrojecidas estufas, y allí en fin trasladan, casi en absoluto, el despacho de los asuntos particulares que puedan ocurrirles.

Desde el ministerio de la Gobernación, podría ser como no? (¿vitar ese aumento indefinido en el personal, que, cual fiel reflejo del Estado, se pasa la vida de negociado en negociado, charlando de todo, menos de los asuntos de su obligación, murmurando del jefe, si no del compañero.

Desde el ministerio de la Gobernación, ya que desgraciadamente no es el cuerpo electoral quien elige á sus representantes, podría también conseguir que á las Diputaciones fueran hombres de sana voluntad, de indomable rectitud, y no los vividores políticos, los caciques de los distritos, prestando á aquellos todo el apoyo oficial que hoy se presta á éstos. Esto en cuanto á los que el ministro... nombra por medio del encasillado.

En cuanto á los de oposición, el cuerpo electoral no debe subyugar su independencia y libertad á la voluntad de los caciques que en todos los partidos, sin excepción, pululan, sino que debe elegir personas, cuyas notorias honradez y rectitud, sean garantías de moralidad en el desempeño de su cometido.

Desde el ministerio de la Gobernación podría hacerse mucho, mucho, beneficioso, teniendo algo siquiera de energía. Y no nos vengan los autonomistas con que esas Corporaciones deben ser autónomas y libres é independientes.

Deben serlo, ¡sí! las que sepan serlo, las que no n alversen, ni malgasten los intereses de la provincia, pero de ninguna manera las que á la sombra de esa autonomía cometen toda clase de desahucos y de inmoralidades, sean unas ú otras las causas.

Porque lo indudable, lo urgente, es poner coto de alguna manera á los desmanes que se cometen en esos centros de corrupción, que llamamos Diputaciones provinciales.

## LOS ANARQUISTAS

### EN ALEMANIA

Telegrafian de Berlín que la policía se ha dedicado anteaer á la persecución del anarquismo, y sus trabajos han tenido buen resultado.

Desde las primeras horas de la mañana empezaron los registros en las casas de personas sospechosas, y por la tarde el número de anarquistas presos ascendía á cuarenta.

Las autoridades procedieron á un minucioso interrogatorio, y de resultados del cual, cinco de los detenidos fueron puestos en libertad, por no resultar contra ellos ninguna prueba de estar afiliados al anarquismo.

Contra los treinta y cinco restantes se confirmó el auto de prisión, pues sus declaraciones les comprometían bastante.

La policía está resuelta á seguir su campaña, y la opinión pública se muestra muy satisfecha.

### EN FRANCIA

#### Atentado contra Mr. Dupuy.

Noticias recibidas de París aseguran que se han descubierto complotos contra la vida del presidente del Consejo de ministros, señor Dupuy.

Se dice que tres anarquistas de Barcelona han sido designados para matar al Sr. Dupuy por medio de la dinamita, durante su permanencia en Vernet-les-Bains, y que la policía española ha prevenido al Gobierno francés, al cual ha dado las señas de los conjurados.

Por otra parte se añade que la policía ha adquirido el convencimiento de la existencia

do un segundo complot preparado también para asesinar á Dupuy en Vernet-les-Bains.

Los autores de tan criminal proyecto son conocidos y se ejerce sobre ellos rigurosa vigilancia.

En Vernet-les-Bains se extreman las medidas de precaución para proteger la vida del señor Dupuy, y reprimir con tanta prontitud como energía cualquiera demostración que se intente contra su persona.

## MELILLA

### Nuevo atentado.

Dicen los viajeros llegados de Melilla en el *Isleño* que contra el general Navarro han cometido los moros un nuevo atentado con la circunstancia de realizarse á las mismas puertas del Fuerte de Camellos.

Dicho general, que visita diariamente el campo y sitios estratégicos, vió días pasados un grupo de moros ocultos tras un desmonte y á poco sonaron varios disparos, huyendo en seguida los rifeños.

Al día siguiente se dió cuenta á Araaf y este parece que ha prendido á algunos de los autores.

Los viajeros aseguran que los confidentes han dicho en la plaza que el santón de la Puntilla persigue la ocasión de cometer una fechoría que obligue á las represalias y que sirva de pretexto para romper las hostilidades.

Dicen también que los partidarios del Santón forman sociedades secretas para acordar sus planes y espiar al partido contrario amigo de la paz.

En los centros oficiales no se han recibido confirmación de estas noticias:

## DESDE TARRAGONA

### La floxera.—Hacienda.—Fomento.

El periódico *El Vendrellense*, semanario independiente, que se publica en Vendrell, pueblo cabeza de partido judicial, ha insertado un remitido suscrito en Torre Dolores, comprendiendo entre otros los siguientes párrafos relacionados con el impuesto de una peseta sobre hectárea de viñedo, establecido por el art. 12 de la ley de 18 de Junio de 1885.

Muy conforme con el Sr. Valls, Vicepresidente de la Diputación de Tarragona, pero, y los focos floxéricos existentes, que son muchísimos en esta provincia, quien los combatirá, y quien es capaz de cumplimentar el artículo 9 de la vigente Ley?

¿Cree el Sr. Valls que con las 82.365 pesetas 77 céntimos podrán combatir y expropiar los terrenos invadidos?

¿Y estos innumerables focos floxéricos con que hoy cuenta la provincia de donde proceden algunos?

¿Acaso no recuerda el señor Vicepresidente de la Diputación Provincial, lo del vivero de Lérida? ¿El ignorar puede el repetido Sr. Valls que la mayor parte de floxera tarraconense es de la misma procedencia que la floxera, oficial ó sea la importada de Lérida en el vivero provincial?

¿Qué castigo han merecido el propietario del vivero floxerado de Lérida, y el señor ingeniero Agrónomo de la provincia, que faltando al artículo 5.º de la vigente Ley, consintió la difusión floxérica?

Mientras quienes cometen faltas gravísimas, además de quedar impunes, se vean recompensados con cargos oficiales, nada puede esperar nuestra viticultura del elemento oficial; los viticultores que hoy gerenciamos nuestras fincas vitícolas no tardaremos mucho tiempo en dejarlas abandonadas, porque la Excm. Diputación Provincial en lugar de amornar nuestra crisis, la exaspera con el impuesto floxérico.

Es muy cierto que aun de recaudarse la cantidad total que arroja dicho impuesto, no bastaría para expropiar los terrenos invadidos, y, por lo tanto, sin recursos, imposible había de ser luego el combatir la plaga.

Es así mismo indudable que algunos de los innumerables focos floxéricos con que hoy cuenta la provincia proceden de repetidos abusos que se han consentido introduciendo plantas americanas procedentes de puntos invadidos, abusos que no han podido corregirse cual correspondiera por ser letra muerta la ley, ya que la misma Dirección de Agricultura, lejos de aplicar la penalidad que aquélla establece, arrinconó los expedientes que se le van remitiendo, cual si se tratara de asuntos de poca monta.

Como tampoco dicha Dirección ha resuelto el expediente que se instruyó hace tres años, ningún castigo han merecido hasta la fecha, el propietario del vivero de los Campos Elíseos de Lérida, D. Francisco Vidal y Codina, Diputado provincial y Comisario regio de Agricultura en aquel entonces, ni el Ingeniero Agrónomo, no de la provincia, sino el Jefe de la Comisión docente ambulante, D. Ignacio Víctor Clarió Soutlan de Gomis, quienes faltando al art. 5.º de la vigente ley, fueron causa de la difusión floxérica, y eso que el último fué comisionado especialmente por la Comisión provincial de esta provincia para que pasara al establecimiento de los Campos Elíseos de Lérida con el exclusivo objeto de escoger varios barbaños de vides americanas y cuidar de su embalaje, cuyas precauciones consideró la Comisión indispensables para evitar todo contratiempo.

No se sabe lo que ocurriría después, pues el Ingeniero regresó asegurando que había escogido las plantas y que eran de excelentes condi-

ciones, porque llegó la remesa y sin exámen previo fué plantada seguidamente en los viveros provinciales, cuando al terminarse la operación en uno de ellos, una persona extraña al servicio, notó ciertos defectos en las raices y de su exámen se vino en conocimiento de que estaban plagadas de floxera.

Así las cosas, se examinaron detenidamente las plantaciones que acababan de hacerse y con el mayor asombro se comprobó el que muchos barbaños de Lérida, estaban infestados por completo, no teniendo más remedio, tanto la Comisión provincial de floxera como la Diputación, que destruir inmediatamente sus viveros, convertidos en focos floxéricos, siendo desinfectados por medio del sulfuro de carbono á grandes dosis y ocasionándose con ello gravísimos perjuicios y gastos considerables.

Como el hecho en cuestión constituye el delito de contrabando, según el art. 16 de la mencionada ley, la Diputación por su parte en 23 de Abril de 1891, suprimió el Vivero, dió la licencia absoluta á todo el personal agrónomo que venía subvencionando y acordó pasar el asunto á los tribunales, que según parece, hasta la fecha no han sabido una palabra.

Semejante contratiempo produjo gran alarma en el país y los vocales viticultores de la Comisión provincial de defensa protestaron como no podían menos, pero la Dirección General en vez de resolver el expediente con la urgencia que era de suponer, lo conserva todavía *in statu quo*, continuando todo como si tal cosa.

Es muy cierto, igualmente, que mientras quienes cometen faltas gravísimas, además de quedar impunes, se vean recompensados con cargos oficiales, nada puede esperar nuestra viticultura del elemento oficial.

Poco después del contratiempo floxérico que destruyó nuestros viñedos provinciales, en virtud de reformas tan frecuentes en nuestra tierra, se suprimieron las comisiones docentes ambulantes, cesando en su consecuencia, don Ignacio Víctor Clarió Soutlan de Gomis, ingeniero agrónomo supernumerario; pero no tardaron en venir otras reformas, y ante su brillante hoja de servicios en esta provincia, fué nombrado de los primeros, en clase de técnico, y con la categoría de oficial segundo de Administración civil con destino á la Inspección General de Hacienda, cuyo Jefe recordando sin duda sus brillantes servicios en esta provincia, y que se merecía el calificativo de *funcionario dignísimo bajo todos conceptos*, en Diciembre último le envió en comisión á esta provincia, donde existía personal suficiente y el de plantilla completo, sin duda por hallarse vacante alguna plaza de esta archidiócesis, con un sueldo de 3.000 pesetas, dietas de 750 pesetas y derechos al abono de gastos de locomoción, peones, material y demás valores en cuenta.

Aquí en la provincia lo ha pasado tranquilamente todos estos meses vegetando á las mil maravillas, pues no rezaba con él la orden de la plaza vigente en la Delegación de Hacienda, ya que por lo regular siendo la hora de oficina, entre 8 y 9, á las once de la mañana emprendía la marcha para dar los buenos días á sus jefes, *in partibus*, y á sus compañeros técnicos que no disfrutaban de los beneficios de la Comisión, sin perjuicio de su libertad para trasladarse de vez en cuando á Barcelona y hasta esa Corte, tal vez también en comisión del servicio, pero sin ningún resultado práctico.

Quedan pues contestadas cumplidamente todas las preguntas del propietario viticultor D. José A. Soler Pers.

El CORRESPONSAL.

Tarragona 15 Agosto 1894.

## Marruecos.

Según despachos recibidos de Tánger, aumenta la agitación entre varias kábilas del interior de Marruecos.

Dicen también que han salido de Fez tropas para restablecer la tranquilidad.

En nombre del Sultán ha repartido el visir Ba-Hamed 20.000 duros entre las viudas pobres de Fez.

Sid-Taher-Tassi ha sido nombrado para reemplazar en el ministerio de Hacienda á Sid-El-Arbi-Sehdi, actual ministro.

El sultán de Marruecos ha nombrado una comisión, presidida por Sidi Mahomed Arazani, para que estudie y proponga algunas reformas de orden internacional.

Propónese el sultán atajar los inconvenientes que ocasionan las protecciones irregulares á que hace referencia el art. 16 del convenio de Madrid de 1880, y desea que desaparezcan las mencionadas protecciones, cuya existencia quita al soberano de Marruecos regiones enteras y priva á su tesoro de grandes rendimientos en beneficio de algunos individuos que se dedican á explotar al protegido.

## CONGRESO PEDAGÓGICO

La Asamblea pedagógica reunida en Pontevedra trabaja activamente.

El primer tema discutido es: «Causa á que debe atribuirse la falta de los niños á las escuelas, de los resultados que daría el establecimiento en ciertas épocas del año de escuelas de medio tiempo ó de horas extraordinarias, en consonancia con las ocupaciones de los niños.» Se presentaron diferentes Memorias é informes.

El director de la Normal de Pontevedra, señor Encinas, formuló conclusiones, afirmando que la poca influencia de los maestros llamados incompletos, engendra el desvío de los niños á las escuelas.

Dijo que el maestro no debe atribuir á falta de material la mala enseñanza, porque el material lo proporciona la naturaleza.

Defendió el carácter religioso de la enseñanza en las escuelas incompletas.

El inspector de la Coruña, Sr. Carreira, leyó un informe relativo al segundo tema sobre enseñanza del idioma, dando gran preferencia á las lecciones de gramática.

Disertaron sobre este tema varios maestros y maestras.

El Sr. Vincenti, que presidia, preguntó qué gramática consideran mejor, si la de la Academia ó las que escriben los inspectores ó maestros.

La mayoría opinó que la de estos últimos.

## EL CÓLERA

El corresponsal de un colega de esta Corte ha visitado en San Sebastián á los doctores Veranes y Mendoza.

Estos, según dicho corresponsal, censuran la conducta observada con ellos por las autoridades de Marsella, oponiendo grandes obstáculos al desempeño de su cometido y teniendo que abandonar la población sin ultimar sus trabajos, por lo cual antes de partir redactaron una protesta que entregaron al Cónsul.

Los doctores Veranes y Mendoza dicen que, á pesar de lo incompleto de sus observaciones, han podido comprobar la existencia del cólera morbo en Marsella.

## EL JUEGO EN LA CORTE

Para demostrar que cuanto se había dicho acerca de la supresión del juego en provincias era decir para calmar los ánimos sobrealzados por los tiros y consecuencia de la batalla campal librada en la Puerta del Sol, inserta anoche el *Heraldo* varios párrafos de una carta fechada en San Sebastián, actual residencia de la flor y nata de nuestra sociedad.

Los tales párrafos no tienen desperdicio, por lo que los reproducimos, seguros de que nuestros lectores verán con gusto las denuncias de un vicio que tan perjudicial nos es en lo moral como ruinoso para los intereses españoles, puesto que tallan franceses, los cuales no tardarán en convencer á los puntos de aquí del vulgar refrán castellano «de Enero á Enero el dinero va al banquero.»

He aquí los párrafos de la carta.

«Esta noche (la del martes 14) ha sido cosa de ver los salones de recreo del Casino. La mesa del treinta y cuarenta estaba verdaderamente sitiada por triple, y aun por cuádruple fila de jugadores. Estos alternaban con el bacarrat. Tres mesas de bacarrat.

Tres mesas igualmente solicitadas y con dinero en los paños que ha sido bendición de Dios Buena cosecha para la *cagnote*. Se ha quedado en ella el mejor trigo de Castilla. En el treinta y cuarenta, nuestro amigo X (una persona conocida en la sociedad madrileña) se dejó venticuatro mil pesetas como un ochavo. Asunto de una hora. En bastante menos tiempo vacaron unos cuantos centenares de veraneantes los cuartejos destinados á la estival expedición. Pero mañana, mañana será ella.»

Para mañana, las mesas de treinta y cuarenta serán dos, y las de bacarrat ocho. Naturalmente es el día de los franceses. Vienen por millares á presenciar las fiestas, y muchos de ellos se quedan para empulmar la corrida del domingo. Hay entre ellos no pocos ricos cosecheros del Mediodía, y como son gente respetable y muy conocida de los arrendatarios del juego (franceses también), el *comptoir* del Casino les abre grandes créditos.

Puede calcularse, por corto, en doscientos mil duros la cantidad que el Sr. *Cagnotte* trasladará de España á Francia. Figúrate lo que esto producirá: durante tres años los arrendatarios del juego subarrendaban el treinta y cuarenta, percibiendo sólo un cincuenta por ciento de las ganancias. Pues bien, este cincuenta por ciento se elevó en el año peor á *veintiocho mil duros*, y año hubo de noventa mil. Ahora te diré que en la corriente temporada la *casa* «trae» también el treinta y cuarenta. Con que imagina...

Y ten presente otra circunstancia para considerar la exorbitancia del negocio. En San Sebastián sólo se juega en el Casino. De los tres ó cuatro circuillos que había establecidos en este ó en aquel café, ha desaparecido el juego. La autoridad ha sido inflexible. Consecuencia: la *cagnotte* del casino carga con todo... Que por qué se dá con tal tranquilidad este espectáculo en San Sebastián, mientras en Madrid ha roto hasta la última raqueta el duque de Talmames? A decir verdad, nadie atribuye lo que acontece á estímulos de cierto género sobre las autoridades; no se duda de su probidad en determinado sentido, pero se les supone cediendo á presiones de interés local, en definitiva aprovechado por unos cuantos franceses que se llevan de España unos buenos miles de duros...

## UN CUADRO DE MISERIA

En el Juzgado de guardia se recibió ayer una carta en la que en correcto estilo, se le indicaba que sin pérdida de tiempo fuera á la calle del Salitre, número 11, guardilla derecha, pues de acudir veinticuatro horas después podría encontrarse seis cadáveres.

La carta estaba firmada por Dolores Ortiz de Alcón.

Personados el Juez de guardia Sr. Vignote y el escribano Sr. Insausti en el expresado domicilio, entraron en una habitación en la que por todo ajuar había un cuadro viejo; de ésta pasaron á un *cuartucho* que no tenía más que dos sillas sin asiento y un botijo, y de éste pasaron á otro, ofreciéndose á los visitantes el cuadro de miseria más aterrador.

En un rincón y sobre unos trapos y alguna lana esparcida en una extensión de un metro cuadrado, se encontraban echados los firmantes de la carta, que con unos trapos que pendían

de sus hombros, y que fuerou de una chambra, pretendia cubrir su cuerpo sin conseguirlo; una hermosa joven de dieciséis años completamente desnuda, hija de la anterior, y cuatro hermanitos, el menor de tres años, que en el mismo traje se apiñaban en derredor de su madre con los rostros demacrados por el hambre.

Al entrar el Juzgado, sufrió un síncope la pobre señora, y al volver en sí manifestó que hacia cuatro días que no comían, y que viendo el trágico fin de sus hijas había escrito aquella carta.

También manifestó que su marido es ingeniero de montes, y la abandonó hace unos meses, sin que hasta la fecha haya tenido noticias suyas. Que el portero la había indicado que como no pagaba, pensaban echarla a la calle.

Ante tan espantoso cuadro, el Juez de guardia, que no pudo contener sus lágrimas, socorrió de su bolsilla a esta desgraciada familia, y puso el caso en conocimiento del Gobernador civil.

Tan pronto como el señor Duque de Tamares, cuyos sentimientos caritativos y generosos son proverbiales, se enteró, mandó un Delegado para que socorriera con cuanto hiciese falta de ropas, comida y metálico, y para que vea la manera de mejorar cuanto sea posible en lo sucesivo la situación de estos infelices.

## Sustracción de sellos.

Continúa el Juzgado correspondiente instruyendo el proceso.

Las diligencias de ayer se redujeron a recibir declaración á seis empleados del almacén, que no dijeron nada de importancia á interés para el esclarecimiento de los hechos.

Y por cierto, dice un colega, que debe procurarse el medio de que se puedan servir á los estancieros los pedidos que tienen hechos de efectos timbrados, para que el público no sienta las consecuencias del desfalco.

Hasta ahora, y con motivo del recuento, no se les entrega el papel sellado que necesitan.

Ante el juzgado instructor de este proceso comparecieron ayer para prestar nuevas declaraciones el guardalibranza D. Rafael González Carvajal, el auxiliar D. Manuel Rosas, el mozo Martín Fernández y los vigilantes Serrano y Pérez.

No se ha decretado detención alguna, y nada se ha adelantado en el asunto.

## LA NIÑA DEL MILAGRO

El hecho ha sucedido en Congosto, pueblo situado en la comarca del Bierzo (León.)

Iban á enterrar á una niña de once años, cuando los latidos de su corazón denunciaron que no se había extinguido aun la vida.

En estado de completa inmovilidad, sin comer ni beber cosa alguna, y con absoluta aparente interrupción de todas las funciones vitales, transcurrieron cuarenta y tantos días, extendiéndose entre los campesinos de las inmediaciones la creencia de que se trataba de un patente milagro.

Confirmando esta idea de la sencilla piedad, con el hecho de haber vuelto en sí la niña, y de narrar con minuciosidades y términos impropios de su edad y cultura, las impresiones de un viaje dantesco, en que no el poeta mantuviera, sino la misma Virgen Santísima había servido de guía y cicerone á la afortunada doncella.

Esta hace descripciones completas del infierno, del purgatorio y del cielo, habiendo visto en estos dos últimos á muchos amigos, parientes y conocidos, y en la mansión de los bienaventurados á un P. Fidel, natural del pueblo, engalanado con rozagante alba vestidura, luminosa y cargada de brillante pedrería. Una tía de la niña, retenida en la cárcel del purgatorio, ha salido de él merced á un funeral que la viera ha mandado decir por encargo de la interesada.

La casa de la adolescente, que no tiene más que la piel y los huesos, que se alimenta con alguna cucharada de caldo, y presenta el aspecto terrorífico y obscuro de las momias, es el centro de una constante peregrinación, no solo de la gente del pueblo, sino de algunos pueblos á la redonda, incluso de la vecina villa de Ponferrada y hasta de la más lejana ciudad de Astorga.

La vidente tiene anunciado su fallecimiento para del 15 al 20 de este mes, y si el vaticinio se realizara, no habría modo de arrancar al pueblo la convicción profunda acerca de un hecho sobrenatural.

Varios sacerdotes, incluso el celoso é ilustrado párroco del pueblo, que han visitado y observado á la niña, podrían, llegado el caso, informar á la autoridad eclesiástica, que, como se sabe, procede siempre, respecto de los hechos de tal naturaleza, con la más sábia y prudentes circunspección y reserva.

En la mansión de los réprobos no ha visto la niña á ningún vecino ni domiciliado en Congosto, ó si los ha visto se lo calla.

El periódico de donde tomamos estas noticias es *La Provincia*, de León.

## CONSECUENCIAS DEL VICIO

El padre del procesado Castillo ha dirigido al juzgado instructor, un escrito haciendo constar que Eusebio, en los primeros años de su juventud había dado repetidas pruebas de algún desequilibrio en sus facultades intelectuales.

El juzgado ha dispuesto que dicho procesado sea reconocido por los forenses.

El alcalde de Madrid, ha dispuesto que sea ascendido á Inspector el guardia municipal

Torres Torremocha, herido por *El Largo* en la Puerta del Sol.

Mientras dure la enfermedad el alcalde le socorrerá con un duro diario.

## COMERCIO HISPANO-ARGENTINO

Entre España y la República Argentina se ha concertado ya el *modus vivendi* que se anunció, en tanto se llega á un tratado definitivo.

El nuevo arreglo tiene por base el mantenimiento, por nuestra parte, de los derechos que venían rigiendo para el tasajo, y por parte de la República Argentina el restablecer los derechos sobre los vinos que regían antes de la modificación introducida el año último en el Arancel argentino, reforma que había excluido de aquel mercado nuestros vinos, en beneficio de los italianos, cuya graduación alcohólica es insignificante.

Se ha fijado en dos años el tiempo de su vigencia.

Como este convenio se ha hecho por el temor de la Argentina á que España elevara los derechos de los tasajos, el más importante de sus productos de exportación, el Gobierno español se ha comprometido durante dos años á mantener los derechos actuales. Concediéndonos, en cambio, aquella nación las venafajas que antes disfrutábamos de las rebajas de los derechos de los vinos hasta los 18 grados, y no los 14, según viene rigiendo, pues esta modificación había concluido en absoluto con la exportación de nuestros vinos á aquellas regiones.

Así lo habían anunciado los exportadores de algunas provincias de España, especialmente de Cataluña, al ministro de Estado, puesto que la fuerza alcohólica de nuestros vinos es mucho mayor que la de los franceses é italianos.

Las Cámaras argentinas están funcionando en la actualidad y á ellas será sometido el *modus vivendi* concertado.

Respecto del tratado definitivo, es difícil que se lleve á efecto, por los escrúpulos de aquella nación á quedar comprometida en su renta de Aduanas, base principal de sus ingresos, y que eleva ó rebaja, según le conviene.

Pero se busca otro modo de llegar á él, estableciéndose en el interior ventajas y beneficios para determinados productos.

## Extranjero.

### China y Japón.

**Proyecto de un empréstito.**  
Comunican de Londres que el Gobierno chino proyecta la contratación de un empréstito que, según se asegura, será de 10 millones de libras esterlinas, y que será hecho por casas inglesas y alemanas.

### La revolución en el Perú

*The Times*, de Londres, publicó ayer un despacho de Lima diciendo que la situación continúa grave, y que el presidente ha enviado refuerzos contra los insurrectos del Norte.

El despacho añade que en el combate librado el sábado último en Oroya los insurrectos tuvieron 70 muertos.

Dicen también que los insurrectos están haciendo grandes compras de municiones al Gobierno del Ecuador.

### Guerra en puerta

Comunican de Buenos Aires que el Senado del Ecuador ha desechado el tratado de límites con el Perú.

La población se halla muy excitada y se muestra favorable á la guerra.

### El cólera.

#### En Marsella.

Según noticias de Marsella, la epidemia cólera parece que sigue estacionaria, ocurriendo cinco ó seis defunciones diarias.

#### En Alemania.

Telegrafían de Berlín que la difusión del cólera en las provincias orientales es objeto de la preocupación del Gobierno, obligándole á adoptar todo género de precauciones.

#### En Inglaterra.

Comunican de Londres, que en Battresaac, ciudad del condado de Sussex, se ha registrado un fallecimiento ocasionado por el cólera morbo asiático.

### El Emperador Guillermo.

Según telegramas de Berlín, el Emperador Guillermo llegó en la mañana de ayer á Kiel á bordo del *Hohenzollern*.

## Tribunales

### El día de ayer.

Solamente se verificó en la Sala primera un juicio oral por resistencia á la autoridad, solicitando el fiscal, Sr. Vellido, que se impusiera la pena de cuatro meses de arresto al procesado N. Flores. Este y su defensor, Sr. Bordin, se conformaron con la petición fiscal, dándose por terminada la vista.

### Un canónigo procesado.

Telegrafían de León: «El canónigo Sr. Vitoria, director del periódico carlista *Padre Verdades*, ingresó esta mañana en la cárcel á consecuencia de denuncia del fiscal por ataques á las instituciones, á los ministros, á los diputados y principalmente á D. Venancio González.

Se le exigieron 15.000 pesetas de fianza, que no depositó.

El tribunal eclesiástico ha formado también causa al referido canónigo.»

*La Correspondencia* dice: «A instancia de D. Venancio González no hay todavía procedimiento judicial contra el canónigo Sr. Vitoria, y solamente se ha celebrado el acto de conciliación indispensable, según la ley, para presentar contra él querrela por calumnias é injurias.»

## Noticias

Ayer se verificaron en San Sebastián las pruebas del cañonero *Filipinas*, dando resultados satisfactorios.

El maestro interino de Santa Eulalia de Gállego (Aragón), ha comunicado al gobernador de Zaragoza que no puede dar la instrucción á los niños de dicha escuela por carecer de tinta, plumas y papel.

En el próximo otoño se realizarán grandes maniobras militares por todas las fuerzas del sexto cuerpo de ejército, correspondientes á Navarra.

Se desarrollará el supuesto táctico de un ataque al desfiladero de Pancorbo, empezando el fuego en las estrabaciones de la cordillera Ibérica.

Ayer tarde se verificó el entierro del ilustre crítico D. Pedro Boffill.

Fué acompañado el cadáver por los muchos amigos que en vida tuvo el que lo era leal y cariñoso.

Todos los periodistas de Madrid seguían al coche fúnebre.

¡Descanse en paz el excelente compañero!

De un día á otro se remitirán de Pamplona á San Sebastián los uniformes, ya terminados, que lucirá en sus maniobras el batallón infantil.

Según vemos en la prensa de Córdoba, la viruela sigue causando víctimas en el importante pueblo obrero de Belmez.

Desde últimos de noviembre en que comenzaron á menudear los casos, se han presentado más de 300 seguidos de sesenta y tantas defunciones, cifras alarmantes, tratándose de una población de 8.000 almas.

La epidemia que en un principio se había desarrollado en los niños, va atacando también á las personas mayores.

Los cosecheros de vinos de Castellón están alarmados al ver que á punto de recoger sus caldos y ante la perspectiva de una excelente cosecha, aun no han recibido demanda alguna de dicho artículo, que hasta muy pocos años hace constituía el primer veneno de su riqueza agrícola.

En Hiedelaencina ha sido mortalmente herido Telesforo Perucha por su hermano Ciriaco. La Guardia civil ha capturado al agresor.

Telegrafían de Bilbao que una partida de ladrones recorre los caminos, asaltando á los viajeros, maltratando á éstos y robándoles cuanto llevan consigo.

Con intención de suicidarse se arrojó ayer al estanque grande del Retiro un hombre pobremente vestido.

Con igual intención una mujer se inflrió en su casa dos heridas de arma blanca en el pecho.

El Sr. Gamazo saldrá en uno de estos días para Reinosa.

Telegrafían de Valencia diciendo que se han establecido varios garitos, en los que se producen diariamente riñas y escándalos.

De Tarragona dicen que se está jugando con todo descaro.

En San Sebastián pasa lo mismo. Y... etc., etc., que no es cosa de repetir los nombres de las cuarenta y nueve provincias.

Se ha firmado la permuta entre los gobernadores de Gerona y Soria.

El período electoral para las elecciones provinciales comenzará el día 20 del corriente mes. Las noticias que se reciben de las provincias hacen presumir que la lucha será muy animada.

### El servicio telefónico.

Mañana publicará la *Gaceta* el Real decreto modificando el servicio telefónico.

Consta dicho Real decreto de siete artículos. En el primero se determina que la agrupación de estaciones telefónicas, enlazadas entre sí por medio de una ó varias centrales constituirán una red telefónica urbana.

En el segundo se dispone que los concesionarios de redes telefónicas interurbanas satisfarán á la Administración, por la vigilancia que ejercen los empleados del Estado, el diez por ciento de los ingresos.

En el tercero se prescribe que pueden acogerse á ese mismo procedimiento de pago los concesionarios de las redes telefónicas establecidas, satisfaciendo ese diez por ciento en vez del canon que actualmente pagan.

En el artículo cuarto, se dictan, clasificadas por las cinco letras, A. B. C. D. E. reglas para el establecimiento de líneas telefónicas interurbanas á gran distancia.

En el quinto se establece la exención de su base para los concesionarios de redes telefónicas.

En el sexto la prohibición de nuevas instalaciones dentro de la zona correspondiente á las ya establecidas que tengan comunicación telefónica ó telefónica.

Por el séptimo, en fin, se deja en vigor el reglamento de 11 de Noviembre de 1890, en cuanto no se oponga á las disposiciones de este Real decreto.

El señor presidente del colegio de Médicos de Madrid convoca á todos los médicos cirujanos residentes en esta corte, á una reunión ex-

traordinaria para darles cuenta de la real disposición en cuya virtud la contribución de la clase de médicos cirujanos se ha de pagar por patentes en el presente año económico.

Dicha reunión se verificará el miércoles 22 del actual, á las cinco y media de la tarde, en el gran anfiteatro del colegio de San Carlos, calle de Atocha.

## GACETA

La de hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Real decreto resolutorio de una competencia promovida entre el Gobernador civil de Valladolid y el juez de primera instancia de Villalón.

**Guerra.**—Real orden de reconocimiento de créditos por abonados de alcances de individuos que pertenecieron al ejército de Cuba.

**Gobernación.**—Real decreto reformando las bases para la concesión de redes telefónicas.

## Últimas notas.

La nota política del día de ayer la dió la carta que se dice ha dirigido al Sr. Sagasta el general Bargés, noticia de que ayer nos hicimos eco y que parece se confirma.

Supuesta ó real la carta, lo cierto es que ayer conferenció con el ministro de la Guerra el Sr. Sagasta, y si de la carta se ocuparon, lo harían indudablemente de los términos nada dulces en que el general Bargés se expresó ante un redactor de *La Correspondencia* respecto á las manifestaciones hechas por el presidente del Consejo acerca de la solución dada á la cuestión de los terrenos de Zaragoza.

Tanto el Sr. Sagasta como el general López Domínguez guardan absoluta reserva sobre el objeto de su entrevista.

Es posible que el reglamento para la aplicación de la ley del *coupage* se publique para que rija interinamente hasta oír al Consejo de Estado.

El Alcalde de Madrid, señor conde de Romanones, conferenció ayer tarde detenidamente con el señor ministro de la Gobernación sobre el anunciado proyecto de arriendo del servicio de limpieza por cincuenta y cinco años.

El Alcalde había llegado á Madrid por la mañana.

Los doctores Veranes y Mendoza no llegaron ayer á Madrid, como se esperaba.

En el ministerio de la Guerra se recibieron ayer telegramas, de Melilla, que acusan completa tranquilidad.

En los centros oficiales nada se sabe del atentado al general Sr. Navarro.

Nada saben los ministros de la Corona acerca del propósito que se atribuye al general Martínez Campos de sustituir al general Calleja en el mando superior de la isla de Cuba, y creen además que aquél no habrá manifestado nada en el sentido antedicho.

El general Ahumada tomó ayer posesión del cargo de comandante general en jefe del quinto cuerpo de ejército.

Desgraciadamente el Sr. Sagasta (D. José) ha empeorado algo su estado.

Ayer se le presentó un hipo pertinaz, que estorbándole el descanso, agotó sus fuerzas considerablemente.

Dícese que el general López Domínguez está resuelto á presentar á las Cortes, tan pronto como reanuden éstas sus sesiones, el proyecto creando los sargentos brigadas en la forma que tiene anunciado, y añádesese que dentro de ocho ó diez días se publicará una propuesta, hecha para cubrir las bajas ocurridas en la oficialidad del ejército de Mindanao.

## Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 16	DÍA 17
Deuda perpét. al 4 0/0 int.....	70.05	70.50
Idem id. pequeños.....	72.00	71.40
Idem id. fin corriente.....	70.20	70.35
Idem id. fin próximo.....	70.40	71.30
Nuevas series G. y H.....	00.00	00.00
Deuda perpét. al 4 0/0 ext. (1891).....	81.10	81.40
Idem id. pequeños (1891).....	81.55	82.30
Nuevas series G. y H. (1891).....	00.00	00.00
Deuda al 4 por 0/0 amortizable.....	80.00	80.20
Idem pequeños.....	80.00	80.35
Billetes de Cuba (1886).....	111.60	111.90
Idem 1890, núms. 1 al 405 000.....	99.30	99.50
Idem del Banco hipotecario.....	00.00	00.00
Cédulas hipot. al 5 por 0/0.....	99.30	99.50
Idem al 4 0/0.....	00.00	00.00
Acciones Banco de España.....	385.00	386.00
Compañía de Tabacos.....	166.00	166.50
METALES PRECIOSOS		
Centenes antiguos.....	25.00	25.00
Idem nuevos.....	21.00	21.00
Oro antiguo.....	22.00	22.00
Plata.....	22.25	22.25
CAMBIO		
Londres, á la vista.....	90.00	90.85
Idem á 8 días vista.....	00.00	00.00
París, á la vista.....	22.45	00.00
Idem á 8 días vista.....	00.00	00.00

**Concurso de velocipedistas**

el día 10 de Septiembre de 1894, en la Plaza de Toros.

El Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, deseoso de ampliar el programa de los festejos que han de tener lugar durante la próxima feria, ha organizado un concurso de velocipedistas con la valiosa cooperación de los individuos que constituyen el «Club Ciclista Murciano».

**PROGRAMA OFICIAL.**

Brillante desfile por todos los carreristas a las cuatro y media de la tarde.

Primera carrera.—Nacional.—25 vueltas (3.850 metros). Tres premios. Medalla de oro y medalla de plata.

Segunda carrera.—Infantil.—5 vueltas (770 metros). Tres premios consistentes en magníficos objetos de arte.

Tercera carrera.—Local.—15 vueltas (2.510 metros). Dos premios medalla de oro y medalla de plata.

Cuarta carrera.—Campeonato provincial.—30 vueltas (7.700 metros). Premio una magnífica medalla de oro con el título de campeón.

Quinta y última carrera.—De cintas, las cuales han sido unas primorosamente bordadas por bellas y distinguidas señoritas de esta capital y otras pintadas por reputados artistas de la misma.

**CONDICIONES.**

1.ª Las solicitudes de inscripción para las expresadas carreras podrán dirigirse al «Club Ciclista Murciano», (Príncipe Alfonso, 60) hasta el día 31 del actual, pues pasado dicho plazo no serán admitidas bajo ningún concepto.

2.ª En dichas solicitudes se hará constar el color de la gorra y jersey que haya de usar el carrerista, peso de la máquina que intente utilizar y fábrica de donde la hubiese adquirida y a más las carreras en que desee tomar parte.

3.ª Es indispensable el traje de carrera.

4.ª La carrera nacional será libre para todos los carreristas españoles; la local será reservada exclusivamente para los de esta ciudad y el campeonato provincial podrán ser admitidos los de toda la provincia.

5.ª En la carrera infantil serán únicamente admitidos los ciclistas de esta capital menores de 14 años de edad.

6.ª Para tomar parte en la carrera de cintas será requisito indispensable efectuarlo en cualquiera de las anteriores.

7.ª La única máquina permitida en las expresadas carreras será la bicicleta.

8.ª Media hora antes de la señalada para el principio de el concurso, se presentarán en el lugar donde ha de tener efecto, todos los carreristas inscritos, con sus correspondientes máquinas para que a presencia del jurado puedan ser examinadas por el mecánico, en previsión de cualquier defecto.

9.ª Si por lluvia ó cualquier otra circunstancia agra a la voluntad de la comisión organizadora las carreras no pudiesen tener lugar el día que anteriormente se indica, los carreristas no podrán exigir indemnización alguna.

10.ª En las carreras indicadas se observará con todo rigor el reglamento de carreras vigente para las organizadas por el «Club Ciclista Murciano.»

**JURADO.**

Presidente: Sr. Marqués de Peñacerrada;  
Vice-presidente: D. Jesualdo Cañada.  
Secretario: D. José Salvat.  
Vocales: D. José Servet, D. José María Bolarín, D. Magin Peña y César Manresa.  
Jueces de campo: D. Antonio Medina Bó, D. Antonio López Martínez, D. Amalio Tortosa, y D. Antonio de Echeñique.  
Mecánico: D. Juan López Franco.

Hoy es esperado en esta el Gobernador civil don Julián Seltier.

Nuestro amigo el dueño del comercio del Sillón, D. Juan José Martínez, calle de Pascual, número 11, antes Contraste, tiene a la venta en vistosa exposición una numerosa colección de pinturas representando marinas y paisajes debidas a los pinceles de los autores catalanes Sres. Mellado, Mora, Rias y Giral cuyos cuadros reúnen tres circunstancias por las que han de tener pronta salida; notable colorido y acertada ejecución, magníficos marcos, y extrema baratura, así que lienzos que bien merecen ser tasados en 100 pesetas, pueden adquirirse por una tercera parte ó menos.

Recordamos a los aficionados al bello arte visiten esta exposición gratuita, que de seguro si tienen deseos de adquirir buenas pinturas lo lograrán con facilidad.

Calle de Pascual (Contraste), núm. 11.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, ha gastado en obras por administración en la semana que fina en el día de la fecha, lo siguiente:

Jornales en reparación de calles, pesetas 364'49.

Id. en el barrio de Valles, 468  
Id. en el paseo de la Glorieta, 84'80.  
En recomposición de herramientas, 40.  
En 2 tijeras para los jardines, 11.  
500 adqueines ordinarios a 0'22, 66.  
251 arrobas de a 0'20, 46'20.  
16 cargos arena de mezcla a 2'87, 45'92.  
Compostura de un carro, 10.  
244 metros adqui. de recerca a 1'75, 427.  
7 estilos y dos rastros, 14.  
Suma 1 276'81.  
Murcia 18 de Agosto de 1894.—El Alcalde, Cañada.

Nota: Las listas nominales y el detalle de estas cuentas, se encuentran de manifiesto en el vestíbulo del Excmo. Ayuntamiento.

**Café del Siglo.**

Helados para hoy:  
Sorbetes de mantecado, leche amargada y café a 50 céntimos.  
Horchata y limón.  
Se sirven a domicilio.

**MATADERO.**—Reses reconocidas y sacrificadas en el día de ayer:  
4 Terneras, 14 Machos, 19 Cabras, 26 Corderos, 1 Carnero, 10 Cabritos.

**PESCADERIA.**—Clase del pescado reconocido y expandido ayer:  
Mujol.

**ULTIMA HORA**

**Telégramas.**

Madrid 19, 2 m.

El hijo del Sr. Sagasta se halla tranquilo.

Se dice que cesará el Comandante del «Venadito», por haber obsequiado con un banquete a bordo, en la cámara real, a Guerrita y su esposa.

La candidatura de Diputados de esa provincia sufrirá reforma.

En el balance del Banco se nota disminución de billetes en circulación.

Continúa la persecución de los anarquistas en Berlín.

Se ha desmentido lo del complot anarquista contra Dupuy.

Parece que va a ser sustituido el general Calleja en el mando de Cuba.  
Perpén.

**SECCION RELIGIOSA**

**SANTORAL DE HOY**

S. Joaquín padre de Ntra. Sra., San Luis ob., S. Magin m. y S. Mariano ef. y erm.  
Mañana, S. Bernardo ab. dc. y fr. y S. Samuel profeta.

**VELA Y ALUMBRADO**

En S. Nicolás por D. Joaquín y D. Mariano Palarea y de sus difuntos de la familia.

Mañana, en S. Bartolomé por D. José Hilla Sistech, D. Carmen Hilla Serres e hijos.

**CULTOS.**

**Asociación Josefina.**

La misa que todos los meses se celebra en S. Nicolás en sufragio de los asociados vivos y difuntos se celebrará en el presente mes hoy domingo a las 10 y los ejercicios del Santo Patriarca se harán por la tarde a las 3.

—Esta tarde a las cinco menos cuarto continúa en el templo de la Merced la solemne novena de María Santísima de los Remedios, predicando el Sr. D. Mariano Ortiz Romero, coadjutor de la parroquia de San Antón.

—El venerable orden tercera de penitencia, practicará los ejercicios de su regla en la iglesia de las Verónicas hoy domingo 19 de los corrientes.

Por la tarde a las cuatro y media se rezará la corona Seráfica y a continuación predicará el presbítero D. José Martínez Vicente.

Después se rezará la novena de Ntra. Sra. de la Asunción y terminará todo con la Miserva y Bendición del Santísimo Sacramento.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO CIRCO-VILLAR.**

Única y extraordinaria función de ópera vocal e instrumental para hoy domingo 19 de Agosto de 1894, a las nueve de la noche, por la eminente artista Condesa Victoria Dominice. Tomarán parte el reputado pianista D. Juan Latorre y el aplaudido doble sexteto de la orquesta murciana que dirige el celebrado maestro compositor Sr. Verdu.

**ANUARIO DEL COMERCIO**, de las 400,000 tomas, se vende calle de San Cristóbal, 7.

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: uno ó dos días 5 ctmos. línea, por tres ó mas 3 ctmos.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del por ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100; pago el día de la publicación.

**DIARIO DE AVISOS**

**ANUNCIOS DE DEFUNCION O FUNERAL**  
A un columna . . . . . 5 pts. en la 1.ª 3 en la 3.ª  
A dos columnas apaisadas 10  
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

**PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN**

**AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK**

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, lisis, coqueluche etc. No causa ningún mal.

**ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR**  
DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFALA, ANEMIA, PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

**ASMA LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN**

El LICOR cura radicalmente la asmatitis, las GOTTAS CALVARIAS del Dr. Klein y GOTAS CALVARIAS del Dr. Klein

Barcelona: Casa de su autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajo.

Murcia: Farmacia de Moreno López, plaza de C. machis; Lóez Gomez (J. n Manuel, plaza de Sta. Eulalia, y Martínez Albicete, Platería.

**REVALENTA ARÁBIGA**  
Se vende en latas de varios tamaños, calle de San Cristóbal, 7, en Murcia.

**INYECCION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa  
La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Requirir el metodo). 20 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de Bouché, rue Richelieu, 102.

**EL AGUILA GRAN CASA PARA VIAJEROS SEGOVIA**

Edificio completamente restaurado y amueblado de nuevo. O esmerada. Situación de primer orden en la plaza, al lado del Ayuntamiento. Habitaciones particulares para familias. Especialidad económica para viajeros de comercio. A los señores viajeros que avisen por telégrafo, les esperará en la estación un empleado de la casa. Servicio de carruajes a la estación y a los pueblos de la provincia.

**CALENTURAS INTERMITENTES**  
Curación rápida y segura con las píldoras del TAJO preparadas por Ruiz.—Caja de 60 píldoras 2 pts.—Van por correo con aumento de 50 céntimos.—Farmacia de Ruiz de la Orden, Serrano, 31, Madrid. Depósito en Murcia, de Martínez, Platería, 53.

**NO MAS CANAS MELANOGENE**  
Tintura estimable, fácil y barata, calle de San Cristóbal, 7.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**

**SIMIENTE DE LINO TARRIS**  
Preparado especial para combatir con su uso los Estreñimientos, Cólicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vaja. Dirigir la nave de la Marina de Tarris.  
Una cucharada por la mañana y otra por la noche con la cuarta parte de un vaso de agua de Tarris.  
La Caja 1 fr. 50

**POMADA FONTAINE**  
Son sus efectos admirables contra el Sarpullido, Esczema, los Sabones, las Almorranas, los Barros de la cara, la inflamación de los párpados, Caspa y Caída del pelo.—Fricciones ligeras por la noche.  
El Boto: 2 fr., franco, 2 fr. 15 en sellos de correo

**JABON FONTAINE**  
Exclusivo para uso de la POMADA FONTAINE.  
La Bola: 2 fr., franco, 2 fr. 15 en sellos de correo

**TARRIS**, Farmacéutico de 1.ª Clase, en Tarris, en Francia.  
PARIS.—3 place des Petits-Pères, 3, en el 1.º arrondissement.

**¡EL TRILLO RAPIDO!!**  
Hace mas labor que tres de los antiguos empedrados. Se garantiza su resultado por la única casa constructora del modelo perfeccionado, COMP. ANGLONAVARRA DE MAQUINARIA AGRICOLA, PASEO DEL PRADO, 34, MADRID. Bombas para pozos de todas clases, Norias, Malacates, Arados nueva invención, Segadoras, Aventadoras, Cribas, Prensas y toda clase de maquinaria. Necesita agentes á comisión.